



## ACTA RECEPCIÓN PARCIAL I

### **SECOM – PRENSA RADIO Y TELEVISIÓN DE ZARUMA PRT ZARUMA CIA. LTDA. “RADIO SUPER FUEGO”**

#### **COMPARECIENTES**

En la ciudad de Quito, a los 03 días del mes de agosto del dos mil quince, comparecen a la firma de la presente Acta de Entrega-Recepción Parcial, por una parte la Secretaría Nacional de Comunicación, en calidad de Contratante, debidamente representada por el Sr. NIXON GUSTAVO REYES AGUIRRE, en calidad de administrador del contrato; la señorita MILENE BURGOS, como técnico no afín, y por otra, la empresa **PRENSA RADIO Y TELEVISIÓN DE ZARUMA PRT ZARUMA CIA. LTDA.**, debidamente representada por el Sr. **HIDALGO VASQUEZ MARCO ANTONIO**, en calidad de apoderado de la radio “**SUPER FUEGO**”, en calidad de Contratista.

#### **ANTECEDENTES**

Con fecha 29 de junio de 2015, el Subsecretario Nacional de Comunicación, suscribió la resolución No. SNC-SBNC- 1450 de inicio de proceso y aprobación de pliegos para “Contratar el servicio de una radiodifusora para la transmisión en vivo del programa radial **HABLA EL ORO**”

Con fecha 03 de julio de 2015, el Subsecretario Nacional de Comunicación suscribió la Resolución No. SNC-SBNC-2015-1560, para adjudicar a la radio “**SUPER FUEGO**” el contrato para la prestación del servicio de una radiodifusora para la transmisión en vivo del programa radial **HABLA EL ORO**, del proceso de contratación pública No. PE-RE-SECOM- 073-2015, por el valor de USD \$7.250,00 (Siete mil doscientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América con 00/100), incluido IVA.

Mediante Oficio S/N de fecha 03 de agosto de 2015, el proveedor hace entrega de los servicios prestados durante el mes julio.

#### **CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN**

De acuerdo a lo estipulado en el contrato el contratista se compromete a brindar “El servicio de una radiodifusora para la transmisión en vivo del programa radial “**HABLA EL ORO**” de acuerdo a las especificaciones establecidas en los Términos de Referencia, Pliegos y Oferta que son parte integrante del contrato; a entera satisfacción de la Contratante; además, sujetándose a los lineamientos y directrices emitidos por la SECOM para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.

La radiodifusora se compromete a cumplir a satisfacción con los servicios complementarios contemplados en el presente contrato, incorporados en el valor pactado para las transmisiones, como son: la transmisión de avances diarios, resúmenes semanales, la difusión de noticias de los medios oficiales y ha brindado las facilidades de uso de sus instalaciones y entrevistas de promoción y difusión cuando ha sido requerido por la SECOM.



De acuerdo a lo estipulado en la cláusula octava "Plazo".- El plazo para la prestación de los servicios contratados a entera satisfacción de la CONTRATANTE es a partir de la suscripción del contrato, hasta el 31 de diciembre del 2015 o hasta que se agoten los recursos.

#### CONDICIONES OPERATIVAS

El proveedor realizó la entrega de los siguientes servicios durante el mes de julio de 2015

TRASMISIÓN DE PROGRAMAS	FECHA	TEMAS ABORDADOS	MONTO INCLUYE IVA
Programa 01	13/07/15	Programa :Nacional sobre la llegada del Papa Francisco a nuestro país	USD 250.00
Programa 02	17/07/15	Reprise : Nacional sobre la llegada del Papa Francisco a nuestro país	USD 250.00
Programa 03	20/07/15	Programa :Sobre los trabajos que realiza Ecuador Estratégico	USD 250.00
Programa 04	24/07/15	Reprise : Sobre los trabajos que realiza Ecuador Estratégico	USD 250.00
Programa 05	27/07/15	Programa : Sobre las obras viales del Ministerio de Transporte y Obras Públicas	USD 250.00
Programa 06	31/07//15	Reprise : Sobre las obras viales del Ministerio de Transporte y Obras Públicas	USD 250.00

El administrador del contrato, declara que los servicios fueron prestados oportunamente y recibidos a entera satisfacción, los mismos cumplen con las características establecidas en los requerimientos solicitados, conforme se demuestra en el oficio de entrega de los mismos y archivos digitales adjuntos.

#### LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

Los productos fueron recibidos desde el 13 de julio hasta el 31 de julio de 2015, de manera puntual y oportuna, razón por la cual no existe multas que aplicar.

#### LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

La cláusula sexta del contrato "Forma de pago" estipula.- La Secretaría Nacional de Comunicación se compromete a realizar el pago de manera mensual contra entrega del servicio a entera satisfacción de la Contratante, previa entrega de factura, informe del



Administrador del Contrato, suscripción del acta entrega recepción parcial y los respaldos digitales en CD de las transmisiones realizadas.

Una vez que los productos han sido recibidos a entera satisfacción de la Secretaría Nacional de Comunicación, me permito solicitar se cancele el valor de USD1.500,00 (Mil quinientos,00/100 dólares de los Estados Unidos de América) incluido IVA.

### CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Una vez, recibido el servicio a entera satisfacción de la Secretaría Nacional de Comunicación, se concluye el Contratista ha cumplido con las obligaciones en cuanto a los entregables y al plazo previamente establecido, correspondientes al mes de julio del 2015.

### ANEXOS

- Informe original del proveedor.
- CD de las transmisiones realizadas.
- Factura Original

Para constancia de lo actuado las partes firman por duplicado la presente Acta - Entrega Recepción parcial a los 03 días del mes de agosto de 2015.

#### RECIBÍ CONFORME

Por el contratante

**Sr. NIXON GUSTAVO REYES AGUIRRE**  
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO  
SECRETARÍA NACIONAL DE COMUNICACIÓN

#### ENTREGUE CONFORME

Por el contratista

**Sr. HIDALGO VASQUEZ MARCO ANTONIO**  
APODERADO

**Srta. Milene Burgos**  
TÉCNICA NO AFIN AL PROCESO